Auto 0571
63001311000320180022200

Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío, veinticinco de abril de dos mil veinticuatro

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Adriaann Mauricio Rodríguez Rubiano
Demandada	Luz Stella Rubiano Amaya

Observa el Despacho que en este asunto la última liquidación de crédito aprobada se realizó hasta el mes de octubre de 2022 inclusive, la cual fue aprobada mediante providencia del 14 de febrero 2023.

Por lo anterior, se requiere a las partes para que presenten la actualización de la liquidación de crédito, esto de conformidad con el numeral 4 del artículo 446 del Código General del Proceso, en la cual deberán tener en cuenta el último monto aprobado y los dineros que se han entregado.

NOTIFÍQUESE

VIVIANA PAOLA HOYOS GIRALDO
Jueza

Firmado Por:
Viviana Paola Hoyos Giraldo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bbb25dc2fa9e78f75fad912ac0812fc35095e9de5fa962249312cb1fc3fc80e**

Documento generado en 25/04/2024 08:24:31 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica